



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0596-2014-UNAP
Iquitos, 13 de marzo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 030-2014-D-FCF-UNAP, del decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre otorgamiento de título profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Rodil Tello Espinoza, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector otorgar el título profesional de ingeniero Forestal al bachiller Christian Dávila Pinedo, quien sustentó satisfactoriamente, el 12 de septiembre de 2013, la tesis titulada "Influencia de los métodos de defoliación sobre la producción y el período de cosecha de frutos de "camu camu" *Myrciaria dubia* (H.B.K.), San Miguel – IIAP, Loreto-Perú", y ha cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2013, es procedente el otorgamiento del título solicitado;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 0287-VRAC-UNAP-2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el título profesional de **ingeniero Forestal** al bachiller **Christian Dávila Pinedo**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir el diploma correspondiente, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

